



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 28 de Febrero de 1985

Número 42

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Ciudad de México, a 27 de Noviembre de 1984.

C. ING. LUIS MARTINEZ VILLICAÑA.  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.  
P R E S E N T E.

El Gobierno Federal a través de esta Secretaría, tiene encomendado el formular y conducir las Políticas Generales de Asentamientos Humanos, Urbanismo, Vivienda y Ecología; promover el desarrollo de Programas de Vivienda y Urbanismo, y apoyar a las autoridades Estatales y Municipales en su ejecución; determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal; prever a nivel nacional las necesidades de tierra para vivienda y para el desarrollo urbano, y regular en coordinación con los Gobiernos de los Estados y Municipios el sistema tendiente a satisfacer dichas necesidades, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I, IV, VI y VIII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Es de utilidad pública: la fundación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los Centros de Población, cuya ordenación y regulación se prevea con los Planes de Desarrollo Urbano y Vivienda, tanto Nacionales como Estatales y Municipales, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria. El crecimiento de los Centros de Población se manifiesta mediante la constitución de reservas

territoriales, las que se definen por la fracción III del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos como: áreas de un Centro de Población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.

El artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria establece que las expropiaciones de bienes ejidales y comunales que tengan como causa de utilidad pública los propósitos a que se refiere la fracción VI de lartículo 112, se harán indistintamente en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología o del Departamento del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 19 de la Ley Federal de Vivienda considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la construcción de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinados a fines habitacionales.

En virtud de lo anterior, el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo González, mediante oficio de fecha 13 de noviembre de 1984, requirió la intervención de esta Secretaría a mi cargo, a fin de solicitar la expropiación de una superficie de 278-20-00 hectáreas, perteneciente al Ejido "San Cristóbal Ecatepec", Municipio de Ecatepec de Morelos, en esa Entidad Federativa, para integrarla a la Reserva Territorial del Centro de Población Estratégico de Ecatepec de Morelos.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al efecto me permito presentar la siguiente:

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 28 de Feb. de 1985 | No. 42

**SUMARIO :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales, pertenecientes al poblado de San Cristóbal Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., con una superficie de 278-20-00 Has.

**AVISOS JUDICIALES:** 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1030, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 745, y 861.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 852, 909, 1015, 1028, 1029, 1014, 742, 913, 1032, y 1033.

**SOLICITUD DE EXPROPIACION**

**I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:**

Una superficie de 278-20-00 hectáreas pertenecientes al Ejido "San Cristóbal Ecatepec", Municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México.

**II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE:**

La constitución de las Reservas Territoriales Patrimoniales para el futuro crecimiento del Centro de Población Estratégico de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

**III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA:**

La prevista en las fracciones VI y IX del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con relación a la que se establece en los artículos 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos y 19 de la Ley Federal de Vivienda.

**IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:**

Aquella que en su oportunidad determine el Decreto Expropiatorio en los términos de los artículos 121 y 122, párrafo último, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:**

1.—Copia heliográfica del Plano (E-1) Diagnóstico de la Localidad Ecatepec, 278-20-00 hectáreas.

2.—Copia heliográfica del Plano (E-2) Reserva Territorial Patrimonial en donde aparece la superficie de 278-20-00 hectáreas del Ejido "San Cristóbal Ecatepec", Municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México.

3.—Copia heliográfica del Plano (E-3) de la Propuesta de Usos, Destinos y Habilitación donde aparece la superficie de 278-20-00 hectáreas del Ejido "San Cristóbal

Ecatepec", Municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México.

4.—Fotocopia del Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de Diciembre de 1934, donde aparece el Decreto por el que se dota al núcleo vecinal de "San Cristóbal Ecatepec Morelos y sus barrios El Calvario y San José Jajalpan, Municipio de Ecatepec Morelos, de una superficie de 568-00-00 hectáreas.

5.—Fotocopia del Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de marzo de 1946, donde aparece el Decreto por el que se declaran incorporadas al Ejido "San Cristóbal Ecatepec Morelos", Municipio del mismo nombre, una superficie de 600-00-00 hectáreas.

6.—Fotocopia del Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Julio de 1979, en donde aparece el Decreto por el que se expropia al Ejido "San Cristóbal Ecatepec Morelos", y sus barrios El Calvario y San José Jajalpa, Municipio de Ecatepec Morelos, una superficie de 5-57-90 hectáreas, a favor de la Comisión Federal de Electricidad.

7.—Fotocopia del Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de Diciembre de 1980, en donde aparece el Decreto por el que se expropia al Ejido "San Cristóbal Ecatepec", Municipio del mismo nombre, una superficie de 51-24-55 hectáreas a favor de Petróleos Mexicanos.

8.—Fotocopia de la Propuesta de Integración de la Reserva Territorial Patrimonial de 278-20-00 hectáreas del Ejido "San Cristóbal Ecatepec", Municipio de Ecatepec, en el Estado de México, elaborada el 21 de Septiembre de 1984.

9.—Fotocopia del Decreto de fecha 13 de Septiembre de 1984, por el que la H. XLVIII Legislatura del Estado de México, aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec de esa Entidad.

10.—Análisis del marco de planeación, aspectos socioeconómicos, demanda y oferta de suelo urbano, adquisición de suelo, usos previstos, situación jurídica de los predios, habilitación y administración de la Reserva Territorial Patrimonial.

De conformidad con lo expuesto, agradeceré a usted que esta solicitud de expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley de la Materia y se someta a la consideración del C. Presidente de la República, para su aprobación y firma, estableciéndose en el propio texto del Decreto la autorización a esta Secretaría para que en los términos de las Leyes: Federal de Reforma Agraria, General de Asentamientos Humanos, General de Bienes Nacionales y Federal de Vivienda, transmita al Gobierno del Estado de México las tierras expropiadas para su fraccionamiento, construcción de viviendas y obras de infraestructura de carácter social.

**A T E N T A M E N T E.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL SECRETARIO.**

**LIC. MARCELO JAVELLY GIRARD.—Rúbrica.**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

ERNESTO RAMIREZ BARRERA, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 82/85, Tercera Secretaría, respecto del Terreno Sin nombre, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: En 25.50 metros y colinda con Predio del señor Antonio Chávez.

AL SUR: En 28.10 metros y colinda con predio del señor Esteban Islas.

AL ORIENTE: En 7.10 metros y colinda con predio del señor Joaquín Robles Olguín.

AL PONIENTE: En 4.25 metros y colinda con predio de la señora Marcelina Romero.

Superficie total de 148.08 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de DIEZ EN DIEZ DIAS en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico La Provincia de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.  
1016.—28 Feb. 14 y 29 Marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

ANTONIO CHAVEZ BUSTAMANTE, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 98/85, Tercera Secretaría, respecto del Terreno sin nombre, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 25.15 metros y colinda con el señor Fernando Cortez.

AL SUR: En 25.50 metros y colinda con el señor Ernesto Ramírez.

AL ORIENTE: En 7.30 metros y colinda con el señor Joaquín Robles Olguín.

AL PONIENTE: En 3.50 metros y colinda con la señora Marcelina Romero.

Superficie total de 128.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de DIEZ EN DIEZ DIAS en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico La Provincia de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.  
1017.—28 Feb. 14 y 29 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTO**

En el expediente 77/985, BERNARDO SANCHEZ ANGELES, promueve INFORMACION DE DOMINIO, sobre el inmueble ubicado en los Reyes, Municipio de Jocotitlán, México, y mide y linda: AL NORTE: 23.30 y 21.30 metros, con Anastasio Sánchez y Antonia Sánchez; AL SUR: 22.12 y 22.52 metros, con Gabriel Sánchez y Encarnación Enriquez; AL ORIENTE: 25.50 y 14.96 metros con Remedios Martínez y Hermelinda Vieyra Vda. de Sánchez y AL PONIENTE: 29.30 y 13.52 metros con Gabriel Sánchez.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor Circulación por

tres veces de tres en tres días.—Ixtilahuaca, México, a 25 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DAMOS FE.—Testigo de Asistencia PD. Tomás Santana Malvárez.—Testigo de Asistencia, P.D. José S. Montañez Martínez.—Rúbricas.  
1018.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
EDICTO**

En el expediente 76/985, BASILIO SANCHEZ MARTINEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en los Reyes Municipio de Jocotitlán, México, y mide y linda: AL NORTE 28.46 metros con Domingo Gómez Dávila; AL SUR: 30.55 metros con Bonifacio Sánchez Matías; AL ORIENTE: 25.56 metros con Domingo Gómez Dávila y AL PONIENTE: 24.12 metros con camino.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor Circulación por tres veces de tres en tres días.—Ixtilahuaca, México, a 25 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DAMOS FE.—Testigo de Asistencia PD. Tomás Santana Malvárez.—Testigo de Asistencia, P.D. José S. Montañez Martínez.—Rúbricas.  
1019.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1295/83, que en este Juzgado siguen los señores JUAN CARLOS DURAN LARA, endosatario en procuración de BANCAM, S.A., en contra del señor RUBEN NAVARRO FERNANDEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, de Toluca, Méx., señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo en el presente Juicio la SEGUNDA ALMONEADA DE REMATE de los bienes embargados en autos, consistentes en un terreno con superficie de 9,208.70 Mts2. ubicado en la Col. Agropecuaria "Presidente Adolfo López Mateos", sito en el Municipio de Coatepec, Harinas, Distrito de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 70.50 metros con lote 30; AL SUR, 81.00 metros con camino en proyecto; AL ORIENTE, 113.00 metros con resto de la Propiedad y AL PONIENTE, 116.50 metros con propiedad particular; para su publicación en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno, por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado y en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, Méx., así como en el Municipal de Coatepec de Harinas, Estado de México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'657,566.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento efectuada a la cantidad primitiva de \$1'841,740.00 CITENSE ACREEDORES.—Toluca, México, a 20 de Febrero de 1985.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.  
1020.—28 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

SALVADOR ANIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIBACOVA MARIN.

MARIO VELAZQUEZ SOLIS en el expediente marcado con el número 1831/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 8 de la manzana 132, de la Colonia Campestre Guadalupana Segunda Sección de esta ciudad que mide y linda: Al norte 20.00 metros con lote 7; Al sur 20.00 metros con lote 9; Al oriente 10.00 metros con lote 20 y al Poniente 10.00 metros con calle 29, el mencionado lote tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, se pide la presente en ciudad Netzahualcóyotl México, a los 22 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos, C. Marcelino Luna Rangel Rúbrica.  
1021.—28 Feb. 12 y 25 Marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

BEDA Y ORALIA JARAMILLO RUIZ, promueven este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, Expediente número 30/85, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre un inmueble ubicado en la Ranchería de Lampazos, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 2,330.00 metros con Jesús Mondragón; AL SUR: 2,895.00 metros, con Enefino Jaramillo Ruiz; AL ORIENTE: 958.60 metros con Enefino Jaramillo Ruiz y Amalia Trejo; AL PONIENTE: 1,305.98 metros con Enefino Jaramillo Villafaña. Con una superficie aproximada de 198-57 hectáreas.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México a 19 de febrero de 1985. —El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1022.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

CLEMENTE CRUZ JARAMILLO Y BEDA JARAMILLO RUIZ, promueven este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, Expediente número 29/85, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre un inmueble ubicado en la Ranchería de Lampazos, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 210.00 metros con Oliva Cruz; AL SUR: 400.00 metros con Ejido de San Pedro Tenayac; AL ORIENTE: 2,172.00 metros con Clemente Cruz y Jerónimo Jaramillo; AL PONIENTE: 2,165.00 metros con Jerónimo Pedraza, Alejandro Jaramillo y Eraclio Casas.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México a 19 de febrero de 1985. —El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1023.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

JUAN OSORIO ALBARRAN, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 106/83, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Tejupilco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 170.00 metros con Barranca del Cerro colorado; AL SUR: 170.00 metros con camino Real antiguo a Toluca México; AL ORIENTE: 50.00 metros con propiedad del señor Dionicio Casique Maldonado y AL PONIENTE: 50.00 metros con propiedad del señor Bernardino López García, con una construcción de 20.00 M2, siendo sus muros de adobe, cubierta con marfillo y teja pisos naturales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México; a 6 de febrero de 1985. El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez. Rúbrica.

1024.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

ADELA CORTES JAIMES, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO Expediente número 12/85, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Luvianos, Municipio de Tejupilco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 25.00 metros, con Teodoro Flores; AL SUR: 25.00 metros con Gudelia Suárez; AL ORIENTE: 15.00 metros con Narciso Reyes; AL PONIENTE: 15.00 metros con calle S/N Con una superficie aproximada de 275.00 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México; a 19 de febrero de 1985. El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica:

1025.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA SECRETARIA.

Isidoro Hernández Reyes, promueve bajo el número de expediente 259/85, diligencias de información de Dominio, para acreditar la posesión y dominio que tiene sobre un predio urbano con construcción ubicado en el Barrio de Santa Cruz, en el poblado de San Pablo Autopan, perteneciente a este Municipio de Toluca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte 18.08 metros con carretera Al Sur 17.50 metros con Juan Martínez Rosales; Al Oriente 75.00 metros con Franco Martínez González y Al Poniente 75.00 metros con Gabino Gutiérrez Retama, con una superficie total de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS, VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1026.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA SECRETARIA.

El señor Anuar Charfen Pria, promueve bajo el número de expediente 235/985, diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene respecto de un inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, Metepec, México, que mide y linda: Norte 7.65 metros con Vicente Alcántara; Sur 7.65 metros con Miguel Ángel y Armando Muñoz Valencia; Oriente 86.60 metros con Guillermo Serrano Jiménez y al Poniente 86.43 metros con Vicente Alcántara, con una superficie de 669.68 Mts.2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro Periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 20 de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1027.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. No. 1205/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores Lic. ELOY SANTIN BECERRIL Y/O RENE ESTRADA CONTRERAS, endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de los señores ALFREDO NICOECHEA GALEAZZI Y JOSE GARCIA SALGADO, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE ESTE AÑO, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en autos, consistentes en el lote número dos, ubicado en términos del Municipio de Metepec del denominado RANCHO CUAUHTEMOC, con superficie de 1929.91 Mts.2 y que mide y linda; NORTE 30.52 metros con propiedad de Auris; AL SUR 34.25 metros con propiedad de Ma. del Pilar Scougal de García, AL ORIENTE 54.45 metros con propiedad de la misma María del Pilar Scougal de García; y AL PONIENTE, tres líneas, la primera de 15.66 metros con calzada San Jerónimo Metepec, la segunda quebrando de Poniente a oriente en 5.55 metros linda con propiedad particular y la tercera que quiebra de norte a sur en 42.50 metros con propiedad particular; para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando a postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de ..... \$5'271,178.30 citense acreedores.—Toluca, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1030.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y CESAR HAHN CARDENAS.

DAMIAN DELGADO CALDERON, en el expediente número 1910/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 7, manzana 165, Colonia El Sol de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 6; AL SUR: 20.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle treinta y cinco, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1034.—28 Feb. 12 y 25 Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. INOCENCIO SUAREZ GARCIA Y JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, ABEL CESPEDW BALTAZAR, en el expediente número 1936/84, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapion del lote de terreno número 5, manzana 225, Colonia Reforma de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros

con lote 4; AL SUR: 15.00 metros con lote 6; AL ORIENTE; 8.00 metros con Calle Oriente doce; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 34 con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edictor, apercibiéndolos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples del traslado, y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1035.—28 Feb. 12 y 25 Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

MARGARITA SANTIAGO DE ARIAS, en el expediente número 2088/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del terreno número 2, manzana 36, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote uno; AL SUR: 20.00 mts. con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle 35, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1036.—28 Feb. 12 y 25 Marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1188/84  
SEGUNDA SECRETARIA

ELIAS CERVANTES, ABRHAM ZLOTINICK, ABRAHM KANNER, MOISES ALCHALEL.

ADELAIDA MENDOZA CORTEZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 23, de la manzana 241 "B", de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 22; SUR: 17.00 mts. con lote 24; ORIENTE: 9.00 mts. con lote 48; PONIENTE: 9.00 mts. con calle de Laureles, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio por si o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de febrero de 1985. C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1037.—28 Feb. 12 y 25 Marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

MARIA ACEVEDO VDA. DE RAMIREZ, en el expediente número 2176/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 30, de la Manzana 18-A de la Colonia Ampliación Evolución, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 29; AL SUR: 16.82 metros con lote 31; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle 18; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 6, teniendo dicho inmueble una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesus Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1038.—28 Feb. 12 y 25 Marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

GUMARO RIVAS OSNAYA, promueve ante este H. Juzgado en el expediente Número 891/84-1, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de información Ad-Perpetuam, respecto del predio "sin nombre", ubicado en el Barrio Morelos, San José del Vidrio, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda; AL NORESTE: en 63.42 metros con Tomás Rivas Blancas; AL NOROESTE: en 37.06 metros con Demetrio Rivas; AL SUR: en 10.31, 14.90 y 15.39 metros con Leobardo Vega; AL SUROESTE: en 35.86 metros con Leobardo Vega, superficie total 1,785.83 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, por tres veces en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los catorce días del mes de Diciembre de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1039.—28 Feb. 5 y 8 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 159/85, Inmatriculación, promovidas por RAFAEL MARTINEZ, para acreditar la posesión de un predio sin denominación especial, ubicado en Ixtapaluca, Edo. de México, que mide y linda; NORTE: 21.00 mts. con Moisés Cervantes; SUR: 21.00 mts. con Sebastián Ayala; ORIENTE: 70.00 mts. con Calle Primavera; PONIENTE: 70.00 mts. con Angela Ayala, con una superficie aproximada de 1,470.00 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

745.—14, 28 Feb. y 14 Marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 1336/984, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE VALERO C., en contra de Ingeniero José García Salgado, el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de remate, sobre los lotes dos y tres del Rancho Cuauhtémoc, ubicado en términos del Municipio de Metepec, Méx., con una superficie el lote Dos de mil novecientos noventa y dos metros con diecinueve centímetros que mide y linda; AL NORTE: 3.52 mts. con propiedad de Auris; AL SUR: 34.25 con propiedad de la Sra. Ma. del Pilar Scougall de García; AL ORIENTE: 54.45 mts. con propiedad de la Sra. María del Pilar Scougall de García; AL PONIENTE: en tres líneas, la primera de 15.66 con calzada, San Jerónimo Metepec, la segunda de Poniente a Oriente en 5.55 mts. con propiedad particular, la tercera de Norte a Sur en 42.50 mts. con propiedad particular.

Sirviendo de base la cantidad de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N. convoquese a postores.

El lote Número Tres del Rancho arriba mencionado tiene una superficie de 62.28 M2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 5.10 mts. con propiedad de la Sra. María del Pilar Scougall de G.; AL SUR: 4.46 mts. con Calle de Hacienda Boxima; AL ORIENTE: en tres líneas la primera de norte a sur en 7.30 mts. la segunda de Oriente a Poniente en 526 milímetros y la tercera de Norte a Sur en 5.50 mts. con propiedad de la Sra. María del Pilar Scougall de G.

Sirviendo de base la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., convoquese a postores.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de tres veces dentro de nueve días en Periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Tablero de Avisos de este Juzgado. Toluca, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. C. Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

861.—21, 25 y 28 Febrero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 54/85, C. GUADALUPE LOCAS GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE: 42.00 con Filiberto Velázquez C.; AL SUR: 78.00; 38.00 con Jerónimo Lucas A.; AL OTE: 101.00 con Filiberto Jiménez A.; AL PTE: 132.00 con Camino Vecinal, sup. 9.010.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

852.—20, 25 y 28 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Exp. 659/11042/85, FERMIN ALVAREZ VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cuauhtémoc S/N., en el Municipio de Mexicaltzingo, Méx., mide y linda; NORTE: 7.20 metros con Carretera Mexicaltzingo-Chapultepec; SUR: 7.20 metros con Guadalupe Domínguez; ORIENTE: 94.90 metros con Melchor Alarcón Morales, hoy José Albarrán López; PONIENTE: 94.90 metros con Merced Villanueva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 11 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

909.—25, 28 Feb. y 5 Marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

EXP. 520/10903/84, LONGINOS SILVA NAJERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica del Municipio de San Antonio La Isla, Méx., mide y linda; NORTE: 45.50 metros con Longinos Silva Nájera; SUR: 45.50 metros con Longinos Silva Nájera; ORIENTE: 105.00 metros con Amador González; PONIENTE: 105.00 metros con Miguel González.

Superficie Aprox.: 4,777.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1015.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE EL ORO

**EDICTO**

GABRIEL PEDRAZA SANCHEZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en calle 5 de Febrero No. 42, El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE 13.50 metros con Susana Chew Salas; SUR: 10.00 y 5.70 metros con Adelaido Ruiz y Gabriel Pedraza; ORIENTE: 24.47 metros con calle 5 de Febrero y PONIENTE: 4.55, 9.80 y 10.80 metros con Angela Fuentes, Gabriel Pedraza y Roberto Fuentes, con superficie de 276.77 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo. Méx., Febrero 21 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1028.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE EL ORO

**EDICTO**

ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en "LA LOMA DE ENMEDIO" Juandó, Acambay, Méx., Medidas y Co-

lindancias: NORTE: 38.60 metros con Carretera; SUR: 40.00 metros con Arroyo; ORIENTE: 66.00 metros con Sres. Alcántara; PONIENTE: 82.00 metros con Juvenal Alcántara, con superficie de 2,908.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo. Méx., Febrero 21 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1029.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

EXP. 521/10904/84, LONGINOS SILVA NAJERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica del Municipio de San Antonio La Isla, Méx., mide y linda; NORTE: 3 líneas de: 46.50 metros, 9.00 metros y 167.20 metros con sucesión de Modesto Manjarrez; SUR: 3 líneas de: 55.50 y 150.25 metros con Miguel González y Longinos Silva Nájera y 16.75 metros con Sucesión de Francisco Vilchis; ORIENTE: 4 líneas de: 64.35 metros, 18.00 metros, 52.50 metros y 64.60 metros con sucesiones de Modesto Manjarrez y Francisco Vilchis; PONIENTE: 2 líneas de: 144.05 metros con Miguel González y 47.00 metros con Eugenio Vargas.

Superficie Aprox.: 25,774.97 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1014.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

**CASAS MODERNAS DE MEXICO, S.A.**

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 9o., de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la sociedad arriba indicada manifiesta:

Que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la propia sociedad, se acordó disminuir su capital social de la misma, de la cantidad de \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100, M.N.), que contaba a la cantidad de \$ 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100, M.N.) por reembolso a los Accionistas.

**ATENAMENTE.**

Casas Modernas de México, S.A.

LIC. HORACIO SANCHEZ SANTIBAÑEZ.—Rúbrica.

Publicarla 3 veces cada 10 días.

742.—14, 28 Feb. y 14 Marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Exp. 611/11109/85, AURELIA MOLINA QUINTERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 2 en la Delegación de San Juan La Isla, Mpo. de Rayón, Méx., mide y linda; NORTE: 13.44 y 77.80 metros con Calle de Independencia Poniente; SUR: 6.20 metros con Callejón, 23.50 metros con Federico Almazán y 53.76 metros con Cipriano Díaz; ORIENTE: 5.30 metros con Calle Independencia 17.15 y 8.05 metros con Callejón y 38.00 metros con Guadalupe y Federico Almazán; PONIENTE: 62.84 metros con Rosa Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a 28 de enero de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34**

Tlalnepantla, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

Por Acta Número 2798, de fecha 22 de Diciembre de 1983, otorgada en el Protocolo a mi cargo, al señora RAQUEL GONZALEZ TOVAR DE MENDOZA, radicó la Testamentaria de la señora CANDELARIA TOVAR VIUDA DE GONZALEZ, Aceptó la herencia instituida a su favor y aceptó y se discernió el cargo de Albacea que le fué conferido en dicha Sucesión; Nombrando al suscrito Notario para la tramitación Extrajudicial, de la testamentaria.

Igualmente declara que ya procede a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de Enero de 1985.

El Notario Número 34, de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

**LIC. ROBERTO HOFFMAN E.**—Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO 34.

1032.—28 Feb. y 11 Marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34**

Tlalnepantla, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 3,812 de fecha 6 de Febrero de 1985, otorgada en el Protocolo a mi cargo, la señora MARIA TERESA CUERVO JACOB VIUDA DE PORRUA, RADICO la testamentaria del señor INDALECIA PORRUA PEREZ, aceptó la herencia Instituida a su favor, reconoció la validez del Testamento, aceptó y se le discernió el cargo de Albacea que le fue conferido en dicha Sucesión; Nombrando al suscrito Notario para la tramitación Extrajudicial de la Testamentaria.

Igualmente declara que ya procede a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 25 días del mes de Febrero de 1985.

**LIC. ROBERTO HOFFMAN E.**—Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO 34.  
Tlalnepantla, Méx.

1033.—28 Feb. y 11 Marzo.

**GOBERNAR ES INTERPRETAR ANHELOS,  
CONCILIAR INTERESES, CONCERTAR VOLUN-  
TAR ACCIONES.—Alfredo del Mazo G.**

**HAY QUIEN NO SE INTERESA POR NADA NI  
POR NADIE; Y ASI TERMINA PORQUE NADA  
NI NADIE SE INTERESE POR EL.—Susana Dervit-  
te.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno.**

**LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,  
Secretario de Finanzas.**

**LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,  
Secretario de Planeación.**

**ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL  
Secretario de Desarrollo Agropecuario.**

**C. P. JOSE MERINO MANON,  
Secretario del Trabajo.**

**LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,  
Secretario de Educación, Cultura  
y Bienestar Social.**

**ING. EUGENIO LARIS ALANIS,  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**

**LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,  
Secretario de Desarrollo Económico.**

**DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,  
Secretario de Administración.**

**LIC. HUMBERTO LIRA MORA,  
Procurador General de Justicia.**

**LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,  
Subsecretario de Gobierno "A".**

**LIC. FELIX GARCIA GARCIA  
Subsecretario de Gobierno "B".**